

De el admirable uso de la leche y Especialmente
de la de Buxar.

Sac Crali
mentum medi
camentorum
et dieteticum.
Hoff. C. 6. p. 1. 51.

Toda leche consta de tres substancias diversas En cada una de las quales se halla diversa facultad virtud: la primera es una porcion, oparte fluida de la leche que comunmente se llama suero: la segunda es una substancia oleosa pingue, obviscosa que se regula y gobierna en la leche, y de la que se haze la manteca. La tercera es una substancia mas crasa de textura texea, y mucilaginosa de la que se coagula y se forma el queso.

El suero oparte aquea de la leche se halla en maior cantidad que las demas partes, o substancias que esta se compone de modo que segun la especie, o diferencia de leche algunas veces suele encontrarse con tanta ova de ocho, diez partes de substancia fluida, o serosa, y sola una parte de oleosa. La materia butirosa, o leosa, o pingue es la mas leve y flammable. La substancia texea, o caseosa de la leche se halla en maior cantidad que la butirosa, y esta es de naturaleza fija, pesada, y facilmente se coagula con el acido haziendose queso.

Viendo como son las tres substancias, o ingredientes de que se forma, o compone la leche de diversa mole, o naturaleza. En cada una de ellas se halla diversa facultad, virtud, y diverso modo de obrar. y asi la leche que es tenue, blanda, y muy serosa, tiene la virtud de humedecer, diluir, absterger, y de Sacrar. La que es mas crasa, texea, o caseosa en esta prevalece la virtud de incrasar, constipar, y soldar la supion de vasos. La leche en que se halla mucha substancia butirosa, y luce mas la virtud de ablandar, laxar, nutrir e impedir.

La leche de Mujeres es la mas dulce y el maior substancia por que es nutritiva, por lo que es la mas nutritiva.
La leche de Vacas es muy butirosa, o leosa, y pingue: tiene tambien mucho de substancia texea, o caseosa: y el suero de esta es en poca cantidad, por lo que es poco abstergente, y su principal virtud es leniente temp. y nutritiva.

La leche de Ovas es la mas crasa de todas por ser la maior parte de esta una materia crasa, caseosa, texea, mucilaginosa, por lo que es poco abstergente, y su principal virtud es una conglutinacion de los vasos danados, o corroidos, por la acrimonia de los humores.

La leche de Cabras es menor, buirora: tiene mas de subst^a
causa, o texea: y por eso es denada a la vida adit^{va}. tiene
poco buexo aunque en mai cantidad que la de la Vacas, y por
eso es algo mas abster^{te}.

La leche de Buxas es entre todas la mas tenue, aguada
y en la que se halla maior parte de buexo por lo que es ad-
mirable para quitar las obstruiciones, atenuar los humores,
viscido crasos, hazerlos fluidos, y aptos para el movim^{to}. asi
mismo por su Substantia Peiora es util para diluir tem-
peras y obnubila la Constitucion acce, Salza, y Velicante de
los humores concuadiendo para eso junto con el buexo la
parte oleosa, y dulce de la leche.

* Esta con
dificultad se
coacula, lo q^{ue}
al contrario se
cede en las be-
mas leches.

Esta tambien la leche de Buxas la prerrogativa de
contenerse muy poco de la Substantia Crasa Casosa, o texea
por lo que con facilidad llega a tocar, o se comunica a las
partes mudas de las venas Crilaxas, penetra con promp-
titud los vitales Sucus, y igual los humores lentos, o pes-
zoros, atenua los crasos e impactados, y los disueltos
con brevedad los expelle:

Consta tambien esta leche de alguna Substantia bui-
rosa q^{ue} se haze Especial por la Coquisita Dulzura de que
goza abentajando a todas, excepto la humana, haziendo
se por ella el dulce o melli forme propia para abundar
atemperear, y Repunir la acitud de los humores, y junta-
mente quitando levemente las fibras de los intestinos mu-
de el vientre.

Se usa de ella como auxilio Especial en los pthiricos
consumptos, y tabidos, en el Hemoptysis, dificil Respiracion
y Catenura lenta. en el Crupium, y no solo en Crasos en
fermidades sino tambien en los dolores vehementes de
las partes nerviosas y Rheumatico dolores articulares chi-
nagra, podagra, dolor Ischiadico dulzorando emborandoy
adormeciendoy las particulas salinas acris, y tenues de el
humor Peioro que velica, o punza los ligamentos, articulo-
naxos, tendimivos, y tunicas glandulosas. Se usa tambien
en el dolor Colico Convulsivo para enervar, i emborax lo acce
y el humor viscoso para Emollex, y lassar con ouparte
pingue, y Peiora las fibras convelidas, y para mover el
vientre con un Subst^a. melli forme o dulce.
Es admirable su uso en la Colica hysterica: con tal que
las vixeras no oren mullenas, caixadas, o obstruidas, ni las
primexas vixas oren obesas, o caixadas de acida, y viscida pituita.

Es útil su uso En la manía; y El Melancholía hypochondriaca
Espasmódica Sanguinea tomada por Espacio de un mes, o mas
En Cantidad de cinco, o seis onzas, para suavizar, y assar la
tixantes, y tener en ellas fibras templar la acritud de los hu-
mores, y mover el vientre, anadiendo a la leche (para que mept
cumpla esta intencion) un poco de manna.

Es conveniente En la Epilepsia, y movim^{to} convulsivo.
Es provechosa En los Symptomas que suelen acampañar
a la afeccion exorbucica: como son la atrophia: Dolores
lancinantes de los miembros, Exoriones, y Esculceraciones
de las partes Externas. Todo lo que Como Regularmente
nace, seora Summa disciplina de los humores: Dimi-
nucion de las Escuciones Saludables, y naturales que
acostumbrian hacerse por sudor, y Vientre. y por de-
fecto de la debida secrecion de el humor vilioso En el higa-
do acavia de las impuridades Salso sulphureas junto con una
grande inspissacion que hace retardar el deuido circulo, y obtu-
ra los pequeños vasos; para abrir los ductos, o meatos cerrados,
y quitar las obstrucciones, templar la acrimonia de los humo-
res para emmendar el dolor Sutenacido no aliviosillo
mas apropiato, y eficaz que el de los diluentes, humectantes
y Refrigerantes Como el suero de la leche de Cabras, y sobre
todo la leche de Buxas.

Declarada, ya se vea la nobilissima virtud de la
Leche de Buxas, y la grande utilidad de su uso En
muchas Enfermidades: se haze preciso exponer el mo-
do de cohibirla, o administrarla, haciendo despues pres.
algunas cosas, necesarias para el deuido uso, y buen suce-
so de la Curativa.

Antes de tratar el modo de usarla se hade procurar que
la Buxa se que se tome la leche tenga las Condiciones
sig^{tes} Primeramente hade estar sana, sin maldadaxas: no
hade ser muy vieja, ni de mediana edad: ni muy gorda
ni muy flaca: que haia padido (Viquede ver) en el mes de
majo: no se hade dar el comer en casa: sino que parte
en el campo en prados verdes: el agua que se va ha-
ber lloridiza por ver mas util, y ligera: se hade pei-
nar todo los dias Como los Caballos: para tener mas libre
la transpiracion por la que se coapelen muchas partes
salino Escamenticias con una exalacion quedan mas
puros los humores.
Veda tambien ^{bueno} aver se que se alimenta la Buxa, pue
de la diversidad de pasto resulta diversa virtud En la leche
y segun esto podria mejor aplicarse a esta, o a la otra Enferm.

Ninguno de Judaxae, qui assi como usando lamugex que cria
se algunos alim^{tos} en que se halla la virtud purgante, o la
pauca, y otros En quien reside la virtud temperante ad
stringente &c. Resulta un modo de substantia venefante
entache, la que tomada por los niños produce effectos
venefantes, como el asax, & temperax adstringia &c. del
mismo modo pueda suceder en los demas animales.

Uaxo vi^{ti} En tiempo de primavera se paxo vider, y florido, y el asax
Rusticq. A. pezi se haté En Ego. &c. Tambien se alimenta con azido, y Seco.
tissimus Lib. puz en cita reside en la virtud alible, y nutritiva, pe
ro en aquella la purg. & y emoliente.

De todo esto resulta que el oro de la leche, y Especialmente la
se buxat novolo emax commodo en tiempo de primavera
vino tambien hallamos que con los paxos puede aumentar
se su virtud, y segun la calidad de otros apropiada a esta
o la otra enfermedad. Tasi quando se putexite el oro de la
para los Niños, o en affectos de pulmon, o de pecho se alimen
tara la Buxia con la Verónica, hiedra, texeste, ortiga
muerta, tuvilago, Scabiosa, anserina, Consuelda maior, flo
res de higuera, alchimila, poligano. &c.

En los dolores, y Exumos de paxos internos, o Coxeras se
alimentara con el millefolio, flores de manzanilla, acacia
zilia, metiloto, malva althea. &c.

En las calenturas lentas, y Hecticas ademas de lo propuesto
en los affectos de pecho se alimentara con el llanten, puz
neta, Scabiosa, Escordio. &c.

En la affection hipondriaca por obstruccion de la quera
impurizada con coxutas de los humores se alimentara con
la fumaria, cantauxa menor, agerfo, Scabiosa, tu folio, coxer
ria, hecabunga, bexco. &c. Tasi para las demas enfermedades
para que con el oro se apropiada, hierbas, y flores resulte
la leche mas medicamentosa, y Especifica.

Para el methodo, o modo de usarla se ha de tener presente
las reglas sigtes. 1^a La leche aviendo necesidad puede to
marse en todo ego. pero mas commodamente, y con mas eficacia
en la primavera, y Verano. & c. por las razones arriba dhas.

2^a La olla, o paxo en que se ordene la leche ha de aver el
tado puesto en agua corriente, echandola despues en vaso de
boca angora, y tapandola con cuidado, para beberla caliente.

3^a la hora de tomarla ha de ser por la mananita en algunas pa
ra que quando el estomago va a mejorar su effecto, y
no se ha de comex hasta pasadas cinco horas. Si atendidas
las circuntancias, y necesidad en el enfermo, fuese necesario to
marla mas de una vez cada dia, vera la otra por la tarde

pasada cinco horas de la comida, & c. Este dia ha de ser, y se to
mara la mitad menor que por la manana.

4^a La Cantidad

de leche que pueda tomarse con dificultad puede venir
la leche porque esta devesa cohibirse segun la edad tem-
peramto. Enfermedades quedando esta regulacion a la pre-
sencia de el Médico advirtiendo que con dificultad pue-
de cohibirse de tres libras medicas. 5. **Quanto tiempo a-
ya se tomase lo manifestara la naturaleza del
el morbo, o contumacia, o rebeldia, que siendo gran-
de podra crendese al espacio de dos o tres meses.**

Antes de pasar al uso de la leche. Se ha de saber si
en el enfermo se hallan las condiciones sig. ^{tes} pues se
lo contrario es perjudicial el uso.

1.ª Si tiene Estomago robusto, que pueda llevarla, coxella,
y digerirla, porque si padeca atonia
en flatos, o si pituita viscida, o si abunda de humores ac-
cidos, no puede cohibirse la leche porque no coxellidos, o em-
mendados con vicio la leche se estana, se coagula, se
coxiompe, y se aumentan los flatos, las ansias, y congesti-
ones por lo que conviene antes de usar se este poderio es-
pecifico limpiar el Estomago, y purificar Region con al-
gun blando laxante como el manna por abuso, que
no ay impedto, y la enfermedad topide por arriba tomando

uno u otros granos de tartaro emeticos. 2.ª Para que no
se coagule la leche, ni se acede, como regular mente
sucede a los vicios e Hipochondriacos) se draxa antes
de tomarla, y los intermedios, y los absorbentes, tercos,
alcalinos, asociandolos tambien con la leche y mezclados
con alguna cantidad estomacal caminativa, o sal vo-
latil oleosa. 3.ª Parador seis, o ochodias de el uso de la
leche devesa se on leniente o purg. blando como el
manna para limpiar la sabana de el estomago, e intestinos.

4.ª Conviene en el principio tomar con poca cantidad como
la de tres, o quatro onzas para que no lo estane el Es-
tomago, y mueba anauca, o vomito. 5.ª En quanto se
toma la leche el victus ratis ha de ser tenue, la dieta
vigorosa advirtiendo no solo se ha de abstener de los
alimentos indigestos, vino tambien de la carne mui nu-
trienter, de los peses, y alimentos flaculentos, de los frutos im-
maturos, de los acidos, de el mucho vino, y de el pan mui yel-
do, o de mucha bebida.

Ultimamente Nota declarax a quienes podra ver per-
judicial onocivo el uso de la leche, y esto con bastan-
ta claridad lo manifesta Hip. en el Aph. 64. de la Sect.

5. Sac dare Caput dolentibus malum, et malum vero
et febricitantibus, et quibus Hypochondria suspensa nutrimus
xant, et viticulis, malum autem, et quibus in febribus acutis
hilio, et sunt dejectiones, et quibus sanguinis multa defectio
Lactis est.

En no vivo el uso de la leche en los dolores de cabeza sean
idopathicos, o Sympathicos. por la grande Comunicacion que tiene
el Cerebro con el Estomago. y asi en un dolor esguinito de cabeza
aunque sea idopathico se desiente el Estomago por el Consentimien-
to de su membrana nervosa con el Cerebro, dando meti-
vo para que aquella visera, no se halle robusta para celebrar
la Coccion, Solucion de los alimentos, y Expulsion de lo excremen-
ticio. Pero si el dolor de cabeza fuere Sympathico por vapores,
omiasmas elevados de humores, o vicos, accidos, viscosos, o viscoso-
cos existentes en el Estomago con maior motivo debe abstenerse
de su uso pues en este caso con el accido del Estomago con
facilidad se coaja, y con el demasado calor se coagula.

Es perniciosa la leche en los febicitantes Especialmente en las
calenturas con humores pucidas, por que en esto la por-
ta Excedencia febil fermentacion, ya por la viciosa Digeccion, o
diastasis de la Sangre por la que el Digestivo fermento Estoma-
cal igualmente se daña, ya por el apoxato de Esccrementos,
y humores perniciosos, las Cocciones, y Excreciones, o seazen
mal, o no se hazen, y por esto con facilidad se conuerten en
cuidez as nidorosas de lo aquia, y conuempida ademas se
aumentase la Calentura, y su Causa productiva se origi-
nan otros Symptomata perniciosos, como vomito, Catarr-
algia, Vinguitos, Diarreas, Diarreas, Dolores Colicos de
No debe prohibirse, o administrarse la leche en aquellos que
padecen de los hypochondrijs comprehendendose el bazo
de esta voz todas las viseras situadas en primera Region
o viente inferior como son el Hgado, vesiga de la hiel, bazo,
pancreas, piloro, Estomago, vterio, e intestinos. Estas partes por
tanaturalmente affectas, o dañadas, inchadas, elevadas,
Exendidas, duras, obstruidas, o inflamadas, tomada la leche
con facilidad se vicia, se aceda, se coagula, o se corrom-
pe, y en podrece segun se originan los Symptomata aca-
ba Dios.

Tambien en los viticulos, o Sedientos, es perjudicial la leche,
no en los sedientos en quienes proviene de la Consumpcion
de la humedad por que en estos es el unico Especifico, si-
no en aquellos en quienes proviene la sed de Calentura hu-
mal putida, o de alimentos conuempidos, de vicos praxos
cumulados en el Estomago de los quales son propriamente
viticulosos con sed morbosa que no se quita ni por mel-
cho bever, ni con medicamento, juos, y humectantes, ni
con otro medicam^{to}. alguno a no ser que se quite la Causa
eficiente que la fomenta. Ni es preciso aya Calentura
para que se halle esta sed morbosa, que muchas vezes se
halla con bastante molestia en los Hidropicos, Exobu-
ricos, picrocholicos, o biliosos, y en estos con facilidad se
hace de condicion acida amarga la leche. Sernefante
ala hiel por lo que mas se aumenta la sed, que se
dece minuye. Por estas razones es tambien muy perniciosa

La leche en los febricitantes en quienes se hallan
viciosas rejecciones.

Ultimamente se prohibe el uso de la leche en a-
quellos en quienes ahabido alguna evacuacion in-
signe, ó grande rejeccion sangüinea por la que ex-
traidos en gran copia los Espiritus, y Calor natural fal-
tan las fuerzas, la atonia de el Estoma e intestinos
por cuyo beneficio se celebra la Solucion de los alimen-
tos, la elaboracion de el chilo, y Expulsion de los ex-
crementos: y hebetado el digestivo fermento Estoma-
chal con facilidad se azeda, se coagula, y que se
origina no se consigue buen efecto, si bien origina
grave Symptomas, y perniciosos.